



5-9501

Caucasia

Señora
MARTHA ELENA DURANGO HOYOS
DURANGOMARTHA7@HOTMAIL.COM
Caucasia

Asunto: Respuesta petición Cesión Contrato

Cordial saludo señora Martha:

En atención a su petición radicada bajo el número 7-2026-321170 y NIS 2026-01-356710, de fecha 22 de julio de 2026, mediante la cual solicita cesión del contrato No. PSP-ANT-CTPGA-163-2026 Nos permitimos informarle que, una vez revisada la documentación presentada y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos, esta ha sido aceptada. En consecuencia, se autoriza la cesión solicitada, la cual surtirá efectos conforme a los términos y condiciones definidos en el respectivo contrato y la normatividad aplicable.

Se manifiesta que el compromiso del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena – Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial, es el de atender con oportunidad y eficacia los requerimientos que se presentan. Le invitamos a diligenciar la siguiente encuesta de satisfacción, su participación nos servirá para la mejora continua de nuestros procesos. Enlace encuesta: <https://forms.office.com/r/Z23yS3ht9G>.

Cordialmente,

John Albeiro Giraldo Londoño
Subdirector (E)
Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial
Regional Antioquia

No. NIS: 2026-01-356710

Proyectó: Luisa Fernanda Rojas Morales— Cargo: Coordinadora académica.

Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial
Transversal 16 # 33-102. ~ PBX 57 601 5461500

@SENAComunica
www.sena.edu.co

GD-F-011 V.010